

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2773/2012 /

Colina, 22 de noviembre de 2012.

**VISTOS:** Acuerdo N° 136, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012; Presentación de la modificación presupuestaria N° 07/2012 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 136, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012; **SE ACUERDA:** Aprobar la séptima modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 411.500.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 136**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 07/2012 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la séptima modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 411.500.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2012

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01	003		<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES PATENTES Y TASAS POR DERECHOS OTROS DERECHOS</b>			1
		001		Derechos de Construccion	120,000		
		003		Propaganda	10,000		
		004		Transferencias de Vehiculos	30,000		
		999		Otros	5,000		
	02	002		<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>			
				Licencias de Conducir	15,000		2
05	01			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b>	500		
08	02	001		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>			3
		001		Multas de Beneficio Municipal			
		001		Multas Juzgado Policia Local	100,000		
		006		Reg. Multas de Tran.No Pag.-B..Otras Munic.	10,000		
	03	001		<b>Part.del F.Común M.-Art. 38 D.L. N° 3.063</b>			
				Particip. Anual en el Trienio Correspondiente	65,000		4
	99	999		<b>OTROS</b>			
				Otros	18,000		5
12	06			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>			
				Por Anticipos a Contratistas	25,000		6
13	03	099		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>			
				De Otras Entidades Publicas			
				De Otras Entidades Publicas	13,000		7

**TOTAL INGRESOS**

**411,500**

-

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
21	01	004		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			8
				Personal de Planta			
		004		Remuneraciones Variables			
		005		Trabajos Extraordinarios	36,000		
	02	004		<b>Personal a Contrata</b>			
				Remuneraciones Variables			
		005		Trabajos Extraordinarios	6,000		
	04	003		<b>Otros Gastos en Personal</b>			9
				Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones			
		002		Gastos por Comisiones y Representac	5,000		
		003		Otros Gastos	5,500		
		004		Prestaciones Servicios Comunitarios			
		004		Programas Sociales			
		004		Programa Adulto Mayor	4,500		
		005		Programa Discapacitados	2,500		

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
22	04		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>			
		001	Materiales de Oficina			10
		001	Materiales de Oficina		20,000	
		002	Compra Especies Valoradas		5,000	
		002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza			
		001	Dependencias Municipales		5,000	
		004	Programas Sociales		5,000	
		999	Otros			
		004	Otros Materiales Programas		5,000	
	05		<b>Servicios Básicos</b>			11
		001	Electricidad			
		002	Consumo Alumbrado Publico		85,000	
		005	Telefonia Fija			
		004	Telefonia Fija Programa		20,000	
	06		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>			
		001	Mant.y Reparación de Edificaciones	75,000		12
	07		<b>Publicidad y Difusión</b>			
		001	Servicios de Publicidad			
		001	Servicios de Publicidad	175,000		13
	08		<b>Servicios Generales</b>			14
		001	Servicios de Aseo			
		002	Servicios Comunitarios			
		002	002 Construccion Relleno Sanitario		90,000	
		002	Servicios de Vigilancia			
		001	Servicios de Vigilancia	150,000		
		003	Servicios de Mantención de Jardines			
		002	Servicios Comunitarios	60,000		
		004	Convenios Mant.de Alumbrado Púb.			
		002	Convenios Mant.de Alumbrado Púb.	26,000		
		005	Convenio Mantención de Semáforos			
		002	Convenio Mantención de Semáforos	6,000		
		006	Convenio Mant.de Señal. de Tránsito			
		002	Servicio Mantencion Señales de Transito	25,000		
		999	Otros			
		001	Otros Servicios Generales	27,000		
	11		<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>			15
		001	Estudios e Investigaciones	22,000		
		999	Otros		10,000	
	12		<b>Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo</b>			16
		002	Gastos Menores			
		004	Programas Sociales		12,000	
		005	Programas Deportivos		10,000	
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
	01		Al Sector Privado			
		006	Voluntariado			17
		019	Otras		3,000	
		040	Club Deportivo Santa Filomena	12,000		
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales			
		001	Ayudas Economicas	35,000		18
	03		A Otras Entidades Públicas			
		100	A Otros Municipios	10,000		19
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			
	07		<b>Deuda Flotante</b>			
		001	De Gstos en Personal		1,000	20

**TOTAL GASTOS  
MAYORES GASTOS**

**682,500  
411,500**

**271,000**

## FUNDAMENTOS PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2012

- 1.- Valor correspondiente a estimación de mayores ingresos por concepto de Otros Derechos de acuerdo al siguiente detalle:  
Derechos de Construcción M\$ 120.000.-  
Propaganda M\$ 10.000.-  
Transferencias de Vehículos Usados M\$ 3000  
Otros M\$ 5.000.-
- 2.- Valor correspondiente a mayores ingresos a los estimados por concepto de otorgamiento de Licencias de Conducir M\$ 15.000.-
- 3.- Valor correspondiente a mayores ingresos por concepto de Multas provenientes del Juzgado de Policía Local M\$ 100.000.- y Multas de Beneficio de Otros Municipios por concepto de Multas de Transito no Pagadas, M\$ 10.000.-
- 4.- Valor correspondiente a mayores ingresos por concepto de Participación del Fondo Común Municipal, de acuerdo a la información entregada por la Subdere M\$ 65.000.-
- 5.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de ingresos proveniente de la Dirección de Aseo, Unidad de Deportes, Centro de la Cultura y otros
- 6.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Recuperación de Anticipos a Contratistas, por la ejecución de obras de proyectos de inversión contratados por el municipio.
- 7.- Valor correspondiente a traspaso de Fondos del Gobierno Central, a objeto de cubrir mayores gastos en personal, derivados de la homologación de los Sueldos.
- 8.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de trabajos extraordinario del personal de planta y a Contrata perteneciente a la dotación municipal.
- 9.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de comisiones y otros gastos de los Srs. Concejales en cumplimiento de cometidos en representación del municipio y programas sociales Adulto mayor M\$ 4.500.- Programa Discapacitados M\$ 2.500.-
- 10.- Monto correspondiente a la estimación de menores gastos concepto de materiales de oficina y otras partidas de materiales de uso o consumo corriente.
- 11.- Monto correspondiente a estimación de menores gastos por concepto de consumo de Alumbrado Público y telefonía Fija.-

- 12.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de mantenimiento y Reparaciones en diferentes dependencias municipales.
- 13.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de Difusión de las diferentes actividades y programas que desarrolla el municipio.
- 14.- Valor correspondiente a ajuste por mayores y menores gastos por concepto el cumplimiento de diferentes contratos vigentes por prestación de servicios a la comunidad.
- 15.- Monto correspondiente a mayores y menores gastos por concepto de estudios e investigaciones y otros servicios técnicos y profesionales contratados por el municipio.
- 16.- Valor correspondiente a la estimación de menores gastos por conceptos de gastos menores en programas deportivos y sociales.-
- 17.- Monto destinado a cubrir el otorgamiento de subvención al Club Deportivo Santa Filomena, para construcción de Multicancha.
- 18.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de ayudas económicas a pobladores de escasos recursos de la comuna.
- 19.- monto correspondiente a estimación de mayores gastos por concepto de recaudación de multas de beneficios de otros municipios por concepto de multas no pagadas.
- 20.- monto correspondiente a menores gastos en personal a los estimados y devengados al 31 de diciembre de 2011.-